

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE TELERRADIOLOGÍA PARA LOS HOSPITALES PROPIOS DE ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de Telerradiología para los hospitales propios de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	29/11/2019	29/11/2019	UUID 2019-583566

Sesión: Tercera

Fecha: 5 de febrero de 2020

Hora de inicio: 09:30 horas

• **Asistentes:**

Presidente/a	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación.
Letrado	Patricia María Pérez López, Abogado Dirección de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico Dirección de Contratación
Secretario/a	Clara Isabel Cañada Gómez, Abogado de la Dirección de Contratación.

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura del sobre nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a formulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración a elaborar por los técnicos de la Dirección de Contratación
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 9,30 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas y admitidas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.
2. La Presidenta explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por las empresas licitadoras en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
3. Se informa a los asistentes que se procederá a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por las empresas aceptadas en la presente licitación y se revisará la documentación aportada.

4. La Presidenta, con el visto bueno de los asistentes al acto de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.
5. Antes de la apertura de los sobres, la Presidenta insta a los asistentes a realizar cualquier consulta que crean oportuna. Ninguno de los asistentes formula preguntas.
6. A continuación, se procede a abrir los sobres núm. 2 de cada una de las empresas admitidas en la licitación.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

7. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación, a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente, mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

La Presidenta de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación, para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

8. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 11,30 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Clara Isabel Cañada Gómez
Secretaria/o

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Anexo

Ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas.

En documentos adjuntos las propuestas presentadas por las empresas licitadoras

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Telerradiología para los Hospitales propios de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN

Se deberán cumplimentar **obligatoriamente** las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Razón Social	IBERORAD 1895 SL
NIF	B66285511
Dirección	ZONA RESIDENCIAL PARAISO, NUM. 5 ESC. H, PLANTA 2, PUERTA B (ZARAGOZA)
Teléfono contacto	936678018

I. Oferta Económica

SERVICIO DE TELERRADIOLOGÍA	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
Informe solicitado con carácter ordinario, solicitado en horario laboral (de 8:00 h. a 22:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	15,00 €	21,00 €
Informe solicitado con carácter urgente, solicitado en horario laboral (de 8:00 h. a 22:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	29,00 €	54,00 €
Informe solicitado en horario nocturno (de 22:00 h. a 8:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	35,00 €	54,00 €
Informe solicitado en horario festivo (las 24 horas de Sábados, Domingos y festivos).	35,00 €	54,00 €

Serán consideradas las proposiciones presentadas como anormales, cuando las mismas sean inferiores al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales

II. Soluciones técnicas

SOLUCIONES TÉCNICAS	SI/NO	Indicar Cual
Disposición de un nodo en las instalaciones de Asepeyo que permita el acceso a los estudios radiológicos sin que estos salgan de la infraestructura de Asepeyo	SI	Servidor dedicado propiedad de IBERORAD instalado en las instalaciones de Asepeyo. Dicho servidor tendrá configurado 3 nodos de recepción, uno para cada uno de los centros que pueden enviar estudios para su posterior informado.
Sistema de integración de los informes radiológicos con los sistemas informáticos de Asepeyo	SI	Servidor FTPs para la descarga de los informes en formato PDF. El nombre de los ficheros contendrá el AccessionNumber.

III. Profesionales médicos adscritos al servicio de Telerradiología y Experiencia

El licitador deberá ofertar como mínimo ocho médicos radiólogos.

Los años de experiencia en Telerradiología, se deberá acreditar mediante certificados de ejecución, según lo indicado en los pliegos, junto a este Anexo V

La experiencia en Estudios de pruebas Radiológicas muscoesqueléticas y/o de Neurorradiología, se deberá acreditar mediante la copia de los estudios realizados por los radiólogos ofertados para la prestación del servicio, que deberán presentarse anonimizados o con datos de carácter personal disociados, según lo indicado en los pliegos, junto a este Anexo V

Los certificados de ejecución y los informes de los estudios se incluirán en el sobre 2

Nombre y Apellidos del Profesional	Titulación	Años de Experiencia Acreditada en Telerradiología	Estudios de pruebas Radiológicas muscoesqueléticas y/o de Neurorradiología de los profesionales adscritos al servicio (Número de Estudios por Profesional)
	Radiologo	15	11
	Radiologo	13	11
	Radiologo	13	11
	Radiologo	12	11
	Radiologo	11	11
	Radiologo	11	11
	Radiologo	15	11
	Radiologo	20	11
	Radiologo	15	11
	Radiologo	15	11
	Radiologo	15	11
	Radiologo	15	11

IV. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad con respecto a la normativa legal vigente

	Nº Días
Incremento de días de permiso paternidad	30
Incremento de días de permiso maternidad	30

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Telerradiología para los Hospitales propios de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN

Se deberán cumplimentar **obligatoriamente** las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Razón Social	VIVO EN RED, S.L.
NIF	B88001599
Dirección	C/ LA GRANJA 8, 2ª IZQ. 28108 ALCOBENDAS (MADRID)
Teléfono contacto	664686371

I. Oferta Económica

SERVICIO DE TELERRADIOLOGÍA	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
Informe solicitado con carácter ordinario, solicitado en horario laboral (de 8:00 h. a 22:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	18,00 €	21,00 €
Informe solicitado con carácter urgente, solicitado en horario laboral (de 8:00 h. a 22:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	50,00 €	54,00 €
Informe solicitado en horario nocturno (de 22:00 h. a 8:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	50,00 €	54,00 €
Informe solicitado en horario festivo (las 24 horas de Sábados, Domingos y festivos).	50,00 €	54,00 €

Serán consideradas las proposiciones presentadas como anormales, cuando las mismas sean inferiores al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales

II. Soluciones técnicas

SOLUCIONES TÉCNICAS	SI/NO	Indicar Cual
Disposición de un nodo en las instalaciones de Asepeyo que permita el acceso a los estudios radiológicos sin que estos salgan de la infraestructura de Asepeyo	SI	Se instalará un servidor en rack o de torre según necesidad del cliente que funcionará como nodo PACS caché, donde se almacenarán las imágenes del cliente, y el cual se conectará mediante VPN a los sistemas de gestión de VIVO en Red para facilitar a los radiólogos las listas de trabajo.
Sistema de integración de los informes radiológicos con los sistemas informáticos de Asepeyo	SI	Los informes se enviarán a través de conexión VPN, mediante SFTP en la ruta indicada y bajo la periodicidad que se acuerde según las necesidades del cliente

III. Profesionales médicos adscritos al servicio de Telerradiología y Experiencia

El licitador deberá ofertar como mínimo ocho médicos radiólogos.

Los años de experiencia en Telerradiología, se deberá acreditar mediante certificados de ejecución, según lo indicado en los pliegos, junto a este Anexo V

La experiencia en Estudios de pruebas Radiológicas musculosqueléticas y/o de Neurorradiología, se deberá acreditar mediante la copia de los estudios realizados por los radiólogos ofertados para la prestación del servicio, que deberán presentarse anonimizados o con datos de carácter personal disociados, según lo indicado en los pliegos, junto a este Anexo V

Los certificados de ejecución y los informes de los estudios se incluirán en el sobre 2

Nombre y Apellidos del Profesional	Titulación	Años de Experiencia Acreditada en Telerradiología	Estudios de pruebas Radiológicas musculosqueléticas y/o de Neurorradiología de los profesionales adscritos al servicio (Número de Estudios por Profesional)
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	14	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	12	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	12	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	13	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	30	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	11	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	12	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	12	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	11	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	14	11
	Médico especialista en Radiodiagnóstico	11	11

IV. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad con respecto a la normativa legal vigente

	Nº Días
Incremento de días de permiso paternidad	0
Incremento de días de permiso maternidad	0

Contratación no sujeta a regulación armonizada del Servicio de Telerradiología para los Hospitales propios de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS OBJETO DE VALORACIÓN

Se deberán cumplimentar obligatoriamente las casillas color "amarillo" del presente fichero excel.

Razón Social	CENTRO DE DIAGNOSTICO GRANADA,S.A
NIF	A-18098855
Dirección	C/PERIODISTA BARRIOS TALAVERA,Nº 6 18014 GRANADA
Teléfono contacto	958 80 88 20

I. Oferta Económica

SERVICIO DE TELERRADIOLOGÍA	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
Informe solicitado con carácter ordinario, solicitado en horario laboral (de 8:00 h. a 22:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	18,00 €	21,00 €
Informe solicitado con carácter urgente, solicitado en horario laboral (de 8:00 h. a 22:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	54,00 €	54,00 €
Informe solicitado en horario nocturno (de 22:00 h. a 8:00 h. de Lunes a Viernes no festivos)	54,00 €	54,00 €
Informe solicitado en horario festivo (las 24 horas de Sábados, Domingos y festivos).	54,00 €	54,00 €

Serán consideradas las proposiciones presentadas como anormales, cuando las mismas sean inferiores al presupuesto base de licitación en más de 20 unidades porcentuales

II. Soluciones técnicas

SOLUCIONES TÉCNICAS	SI/NO	Indicar Cual
Disposición de un nodo en las instalaciones de Asepeyo que permita el acceso a los estudios radiológicos sin que estos salgan de la infraestructura de Asepeyo	SI	Se instalará un nodo en las instalaciones de Asepeyo consistente en una estación de trabajo OSIRIX o similar que permitirá el acceso a los estudios radiológicos sin que estos salgan de la infraestructura de Asepeyo, a este nodo de las instalaciones de Asepeyo accederemos desde nuestro sistema PACS mediante VPN segura y encriptada para la distribución de los estudios a los radiólogos asignados a los mismos. Mediante dicha estación también permitiremos el archivo de estudios previos de los pacientes para su comparativa en el informe final.
Sistema de integración de los informes radiológicos con los sistemas informáticos de Asepeyo	SI	La integración de los informes radiológicos con los sistemas informáticos de ASEPEYO, se realizará mediante un procedimiento de subida a un servidor de FTP seguro (FTPS), en forma de documentos PDF con el nombre coincidiendo con el AccessionNumber del estudio radiológico correspondiente, de forma que se puedan integrar directamente en el sistema HIS de Asepeyo. Igualmente en caso de que ASEPEYO así lo decida nos comprometemos a utilizar cualquier otro medio de integración que se decida desde la mutua: CDA HL7, ...

III. Profesionales médicos adscritos al servicio de Telerradiología y Experiencia

El licitador deberá ofertar como mínimo ocho médicos radiólogos.

Los años de experiencia en Telerradiología, se deberá acreditar mediante certificados de ejecución, según lo indicado en los pliegos, junto a este Anexo V

La experiencia en Estudios de pruebas Radiológicas muscoesqueléticas y/o de Neuroradiología, se deberá acreditar mediante la copia de los estudios realizados por los radiólogos ofertados para la prestación del servicio, que deberán presentarse anonimizados o con datos de carácter personal disociados, según lo indicado en los pliegos, junto a este Anexo V

Los certificados de ejecución y los informes de los estudios se incluirán en el sobre 2

Nombre y Apellidos del Profesional	Titulación	Años de Experiencia Acreditada en Telerradiología	Estudios de pruebas Radiológicas muscoesqueléticas y/o de Neuroradiología de los profesionales adscritos al servicio (Número de Estudios por Profesional)
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	13	120.045 Informes acumulados en el sistema RIS.
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	6	10.189 Informes acumulados en el sistema RIS
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	8	18.750 Informes acumulados en el sistema RIS
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	21	14.489 Informes acumulados en el sistema RIS .
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	18	22.372 Informes acumulados en el sistema RIS.
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	10	18.520 Informes acumulados en el sistema RIS
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	2	1.403 Informes acumulados en el sistema RIS
	Médico Especialista en Radiodiagnostico	2	21.073 Informes acumulados en el sistema RIS

IV. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

Mejoras sobre permisos de paternidad o maternidad con respecto a la normativa legal vigente

	Nº Días
Incremento de días de permiso paternidad	0
Incremento de días de permiso maternidad	0